INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Scanned with CamScanner

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Asunción, 30 de junio de 2022.-

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: "CONTRATACION DE AUDITORIA IMPOSITIVA PARA EL INTN"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 2° del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	*Descripción – Cobertura Requerida*	*Presupuesto de Oferente (1)*	*Presupuesto de Oferente (2)*	*Presupuesto de Oferente (3)*	*Presupuesto de Oferente (4)*	*Presupuesto Histórico de llamado ID 393646 (5)*	Porcentaje de recargo referencial del llamado, considerando los siguientes factores: promedio de los tres porcentajes del mercado y porcentaje histórico de llamado.	Particularidad del rubro en el mercado
1	Provisión de pasaje aéreo nacional	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a Nacional.	10 % de recargo	5 % de recargo	10 % de recargo	8 % de recargo	3 % de recargo	**7,2 % (Precio Referencial considerando el promedio de los presupuestos remitidos por oferentes y del precio histórico)**	Los costos de pasajes aéreos establecidos por las aerolíneas fluctúan de forma constante
2	Provisión de pasaje aéreo internacional	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	10 % de recargo	5 % de recargo	10 % de recargo	8 % de recargo	3 % de recargo	**7,2 % (Precio Referencial considerando el promedio de los presupuestos remitidos por oferentes y del precio histórico)**	Los costos de pasajes aéreos establecidos por las aerolíneas fluctúan de forma constante

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabi la convocante

Ítem N°	
Presupuesto (1)	SERVITRAVEL
Presupuesto (2)	SMARTTRAVEL
Presupuesto (3)	SENSICRED S.A
Presupuesto (4)	INTER EXPRESS
Presupuesto (5)	ID N° 393646.-

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia	***Lic. Rebeca Villalba B.*** Jefa Interina Dpto. de Programación y Compras UOC - INTN

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabil la convocante

Scanned with CamScanner